Guayaquil, 31 de Marzo del 2012

Señores: CIPLOCHE S.A. Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico del 2011.

CIPLOCHE S.A. es una compañía incautada por la A.G.D. y ha estado inactiva por algunos años.

Las actividades se desarrollaron en el mínimo de las expectativas económicas que planteados al início del ejercicio.

En el próximo ejercicio económico esperamos una recuperación total de la empresa, una vez que estará cumpliendo con el objeto social descrito en los estatutos.

Atentamente,

Dr. Patricio Moncayo P. Representante Legal

furfur P